## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Versión: 01 FR – THRL – 04 Actualización: -/-/--- Página 1 de 2

Villian Too Was Carred Comments	PAGARE No.
Yomosotros Ina Lucia Careres Gonzales	y/oidentifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declarame	os: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACION	AL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL	S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad
de:	
Por capital:	
Por intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades mon	etarias: Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de	
al tenedor de este pagare, el díadede	
partir de esta fecha, sobre las coligaciones insultas y los gasi	tos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso	
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasione	n, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicia	al, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para	
arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en ul	
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este p	
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será ilenado por CONSORCIO	
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO	D DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a par	te hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 622, Inciso 2 del código de comercio.	
Firma(s):y/o	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de	fa carta de instrucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR P	AGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
1 + 2 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4 + 4	
Bogotá, D.C., yo,	
	en estate ,
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a	
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL	
INFANTIL S.A.S para lienar los espacios en blanco del pagare disti fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSOI	
recha nemos suscrito a favor de "CLINICA EMMNAUEL COINSUI	
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los sa la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y incepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y incepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y ncepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y incepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, comédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por comemmauel y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION  Paciente Vivian Enterna Demendia (Contrato)	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y ncepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, comédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por comemmauel y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION POR PERONAL DE DEMENCIAS PACIENTE VIDENTACION POR PERONAL DE DEMENCIAS INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS PACIENTE DE PERONAL DE DEMENCIAS PACIENTES DE PROPERTIES	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien Ingreso con fecha
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, comédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIENTE Y DESTACA PABILITACION PACIENTE Y DESTACA PARIENTACION PACIENTE ABBILITACION PACIENTE PACIENTE ABBILITACION PACIENTE ABBILITACION PACIENTE ABBILITACION PACIENTE ABBILITACION PACIENTE ABBILITACION PACIENTE PACIENTE P	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien Ingreso con fecha mionetarias.
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIENTE Y DESTRUCTOR HABILITACION PACIENTE Y DESTRUCTOR DESERVICE.  Intereses de plazo:  Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mas mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien Ingreso con fecha nonetarias.
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.Ei valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIENTE Y DESTRUCTOR HABILITACION PACIENTE Y DESTRUCTOR DE CENTRE LA CONTROL DE CONTROL D	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y acepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ION INFANTILS.A.S; del quien Ingreso con fecha nonetarias.  Incontrol de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.Ei valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIENTE Y DESTRUCTOR HABILITACION PACIENTE Y DESTRUCTOR DE CENTRE LA CONTROL DE CONTROL D	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y acepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ION INFANTILS.A.S; del quien Ingreso con fecha nonetarias.  Incontrol de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS PAGICIAN PARILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS (Intereses de plazo:  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mas mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra el pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e innuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha quien ingreso con fecha entra prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello, ento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es abono a tal cuenta.
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS PAGICIAN PARILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS (Intereses de plazo:  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades mas mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra el pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y acepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ION INFANTILS.A.S; del quien Ingreso con fecha nonetarias.  Incontrol de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIENTA PACIENTA DE PERMINAUEL Y/O DEL TECNO	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha quien ingreso con fecha entra prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello, ento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es abono a tal cuenta.
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS PARABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS (DE CONTROL DE DEMENCIAS).  Intereses de plazo:  Intereses de plazo:  Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades na Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobra El pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al mome cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho Firma paciente:	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e innuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha quien ingreso con fecha entra prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello, ento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es abono a tal cuenta.
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, comédicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cor EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION Y HABILITACION Paciente VIVIAN DE PERMINAUEL VIVIAN DE PERMI	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e innuebles), copagos y neepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del quien ingreso con fecha quien ingreso con fecha entra prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello, ento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es abono a tal cuenta.
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, con médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS REHABILITACION HABILITACION Paciente VIDEN DE CAMP DE LA CONTRACTOR CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR	nsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los la la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y acepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del QUIEN Ingreso con fecha quien Ingreso con fecha enzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello ento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es abono a tal cuenta.  Nombre del paciente:



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR -- THRL -- 04

Original:	29/06/2017	

Versión: 01

Actualización: --/--/ Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:		
Nombres	s: Ina Lucia Phiceres 6=		
Cedula o	Cedula de cludadanía: 6399009 =		
Estado (	Tivil Depareada		
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>Nadre</u>		
	empleadora:		
Dirección	n:		
Teléfono	(s):		
Trabajad Dirección	tor independiente (profesión u oficio): Venta Periochio el Hempo - Genfección anteranhas		
	(s): 3124549758.		
INSTIT solicitada			
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.		
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como		
	sobre el Incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de		
	tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado, y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.		
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la <b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.		
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.		
E.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicos o documentos públicos.		
veras, co rectificad	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su ión y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación arme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi		
para fine públicas	ización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de Información de riesgo divulgar la información mencionada es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, e modelos matemáticos, conclusiones de ellas.		
sus alcar	haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula ly haberla comprendido a caballdad, razón por la cual entiendo ices y sus implicaciones.		
Nombres	Ang Lucia Caceres 6		
C.C.:	63'390 069		
Firma:	Grefrene Court Plat		